

**ANTECEDENTES DE LA CARRERA MILITAR
DEL VIRREY DON PEDRO GARIBAY**

NOTA

El golpe de Estado —el primero que registran nuestros anales— que ahogó el proyecto pacífico de Independencia, en 1808, provocó las conspiraciones hacia el movimiento insurgente que inició el Padre Hidalgo en su parroquia de Dolores. Los españoles que se conjuraron para destituir al Virrey don José Iturrigaray, la noche del 15 de septiembre de 1808 —precisamente dos años antes de la irrupción popular en la intendencia de Guanajuato— escogieron al anciano militar, Mariscal de Campo, don Pedro Garibay, para que asumiera el mando virreinal. La selección parece haber obedecido más a las circunstancias del decanato castrense que disfrutaba Garibay que a sus cualidades directoras.

Una edición extraordinaria de la GAZETA DE MEXICO, que salió “a las doce de la mañana” del viernes 16 de septiembre de 1808, decía así:

“Proclama fixada en todas las esquinas de esta capital a las siete de la mañana de orden Superior.—Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Excmo. Sr. Virrey: ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general: ha convocado en la noche precedente a este día al Real Acuerdo, Ilmo. Señor Arzobispo y otras autoridades: se ha cedido a la urgencia y dando por separado del mando a dicho Virrey, ha recaído conforme a la Real Orden de 30 de octubre de 1806 en el Mariscal de Campo don Pedro Ga-

ribay, interin se procede a la abertura de los pliegos de providencia; está ya en posesión del mando, sosegaos, estad tranquilos; os manda por ahora un jefe acreditado y a quien conocéis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del Real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio. Las inquietudes no podrán servir sino de dividir los ánimos y causar daños que acaso serán irremediables. Todo os lo asegura el expresado Jefe interino, el Real Acuerdo y demás autoridades que han concurrido.—México, 16 de septiembre de 1808.

“Por mandado del Excmo. Señor Presidente con el Real Acuerdo, Ilmo. Señor Arzobispo y demás autoridades. —Francisco Ximénez.

“A las seis de esta mañana juró el nuevo Jefe Supremo del Reino en el Real Acuerdo, con todas las ceremonias de estilo, cumplir en un todo con lo que previenen las leyes de la materia.

“A las once fué reconocido como tal Jefe Supremo de la Nueva España por todas las autoridades. El pueblo se halla en la más satisfactoria tranquilidad”. (1)

La Real Orden que no fué dada el 30 de octubre de 1808, sino el 23 de dicho mes, en San Lorenzo, decía en uno de sus párrafos lo que debía hacerse en el caso de muerte, ausencia o enfermedad del Virrey:

“Igualmente ha resuelto S. M. que en todos los Virreinos y Gobiernos en que haya Audiencia, recaiga el mando político, el militar y presidencia en los casos de muerte, ausencia o enfermedad del propietario en el oficial de mayor graduación, que no baje de Coronel efectivo de Ejército, no habiendo nombrado S. M. por pliego de pro-

(1) *Gazeta Extraordinaria de México del Viernes 16 de septiembre de 1808*. Tomo XV, Núm. 97, pp. 679-80.

videncia, u otra manera, el que deba suceder; y que en los casos de no haber oficial de dicha clase o mayor, recaiga en el Regente u Oidor decano, y no en el Acuerdo. . . .” (2)

No se consideró conveniente acatar lo que disponía el pliego de providencia. En la GAZETA del Miércoles 21 del mismo septiembre se dieron a conocer las razones:

“Por graves fundamentos que ha tenido presentes el Real Acuerdo de esta Audiencia, ha mandado que sin embargo de lo que se dijo en la proclama del día 16 de este mes, se suspenda por ahora la apertura de los pliegos de providencia, y siga el Excmo. Señor don Pedro Garibay encargado del mando que ha tomado y jurado, haciéndose manifiesto en la GAZETA y DIARIO de esta capital”. (3)

Alamán nos informa que respecto a ese pliego de providencia Iturrigaray había dicho en la junta del 9 de septiembre que “venían nombrados el Capitán General de La Habana, Marqués de Someruelos, y el Presidente de Guatemala, Saravia”. Y que se resolvió no abrir ese pliego “porque siendo nombrado el sucesor por Godoy, podría ser que la elección hubiese recaído en alguno de sus parciales, que no convendría poner en aquel puesto en las circunstancias”.

Asimismo advierte Alamán que “había un militar más antiguo con el mismo grado de Mariscal de Campo, que era don Pedro Dávalos, pero era tan anciano que se le consideró incapaz de gobernar” (4)

Sin embargo, Garibay no era tan menos anciano como lo supone Alamán cuando afirma que tenía entonces “más

(2) A. G. N. Reales Cédulas, Vol. 197, Exp. 203, ff. 292-3.

(3) *Gazeta de México* del Miércoles 21 de septiembre de 1808, Tomo XV, Núm. 101, p. 699.

(4) LUCAS ALAMAN, *Historia de México I* (México, 1883), Cap. VI, p. 239.

de sesenta años, establecido largo tiempo hacía en México en donde estaba casado y había hecho su carrera". (5)

Por el documento que ahora publicamos puede afirmarse que Garibay tenía en 1808 más de ochenta años de edad. Dice él mismo, a 24 de junio de 1789, que hacía cuarenta y siete años que servía al Rey y que se había hallado en toda la guerra de Italia, comenzando como cadete. Las guerras de Italia que sostuvo la monarquía española para darles coronas a los hijos de Felipe V en su segundo matrimonio con Isabel de Farnesio, y para recuperar sus posesiones perdidas en la Guerra de Sucesión, acaecieron entre 1730 y 1745. Si Garibay estuvo en esas batallas, desde que fué cadete —regularmente admitidos a los quince años de edad— y tenía cuarenta y siete años de servicios en 1789, podemos calcular que nació antes del año de 1727. Consecuentemente, tenía en 1808 más de ochenta años de edad.

Alamán en papel de cronista nos pinta a Garibay como "hombre de honor y estimable por sus costumbres y conducta privada, pero a quien su escasa suerte obligaba con frecuencia a ocurrir a todos los que conocía, a pedirles pequeños préstamos para salir de apuros y compromisos diarios". Juzga luego que la elección fué desacertada, y colocándose en posición de historiador añade que "esta falta completa de prestigio personal y su corta capacidad se hacían notar más particularmente en los momentos críticos en que tomaba el mando. Elevado a él por una revolución, tenía que condescender con los que habían puesto en sus manos la autoridad". (6)

Los mismos españoles que elevaron a Garibay al mando virreinal consideraron la cuestión como medida "meramente provisional e hija de las circunstancias". Que "habían recomendado al gobierno de España que si quería asegurar

(5) ALAMAN, I, Cap. VII, p. 261.

(6) ALAMAN, *Loc. cit.*

la tranquilidad de México mandase sin demora un virrey de energía y resolución, apoyado en una fuerza de cuatro o seis mil hombres de tropas peninsulares". Que "habían reiterado estas instantes recomendaciones a vista de la marcha vacilante de Garibay, quien débil por la edad, incierto por los diversos y contrarios consejos que recibía, llegó a desconfiar de los mismos que le habían puesto en el mando, y en la noche del 30 de octubre de 1808 se puso en defensa dentro del palacio, persuadido que iba a ser depuesto como su antecesor". (7)

La Junta Central de Gobierno en España no le confirmó a Garibay el nombramiento y sí confirmó el virreinato al Arzobispo don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, en calidad de interino mientras designaba al propietario que había de salir de España. El 19 de julio de 1809, después de diez meses de gobierno, Garibay entregó el mando al Arzobispo Lizana.

Volvió entonces el anciano Mariscal de Campo "a su antigua obscuridad tan pobre como de ella salió, y para poderse sostener con el decoro correspondiente al empleo que acababa de ejercer, fué menester que Yermo (8) y sus amigos le auxiliasen con una asignación de 500 pesos mensuales. Después se le dió el empleo de Teniente General y la Gran Cruz de Carlos III, con una pensión de 10,000 pesos anuales, que se disfrutó hasta su muerte acaecida poco tiempo después. Su engrandecimiento no cambió su género de vida modesto y retirado: su única distracción mientras estuvo en el virreinato y después de su salida, era pasar las tardes en una reja del Convento de la Encarnación, en conversación con una hija que allí tenía monja".

Y por último, Alamán hace estas apreciaciones: que "en su gobierno, como sucede a todos los que mandan en

(7) ALAMAN, I, Cap. VII, pp. 276-7.

(8) Don Gabriel de Yermo, comerciante vizcaíno, jefe del partido español que dió el golpe de Estado en la noche del 15 de septiembre de 1808.

tiempos de partidos sin tener la energía y poder necesarios para dominarlos, no contentó a ninguno. Los americanos lo acusaron de no haber sido más que un instrumento de persecución puesto en manos de sus enemigos, los españoles; éstos no quedaron satisfechos del que había sido elevado al poder por su obra, porque no hizo todo lo que era necesario en su concepto, para dar seguridad al dominio español en este país, y afirmar la revolución que tuvo este objeto". (9)

Garibay casó tal vez en Veracruz, donde estuvo muchos años de guarnición, con doña Francisca Javiera de Echeagaray. Así encontramos en la *Gazeta del Sábado* 10 de diciembre de 1808 la noticia siguiente: que el anterior sábado, día 3, "se celebraron los días de la Excm. Sra. doña Francisca Javiera de Echeagaray, Virreina actual de esta Nueva España, cuya casualidad hizo que fuese en todo completa la función: hubo salvas de artillería, besa manos en el Real Palacio y las demás demostraciones acostumbradas en semejantes días". (10)

Murió doña Francisca Javiera el 19 de enero de 1812 y fué sepultada en el Convento del Carmen en esta capital. Vivía entonces con su esposo en la calle del Carmen Núm. 13. (11)

Tres años después murió don Pedro, según acta de su entierro que dice así:

"El Excmo. Sr. don Pedro Garibay.—En siete de julio de mil ochocientos quince, hechas las exequias en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, se le dió sepultura

(9) ALAMAN, *Loc. cit.*

(10) *Gazeta de México* del Sábado 10 de diciembre de 1808, Tomo XV, Núm. 138, p. 955.

(11) Archivo parroquial de la Iglesia de Santa Catarina Mártir, México, D. F., entierros, libro 16, correspondiente a los años de 1809 a 1822, f. 49v.

eclesiástica al cadáver del Excmo. Señor don Pedro Garibay, natural de Pamplona, Reino de Navarra, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General que fué de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, &, &, viudo de la Excmo. Señora doña Francisca Javiera de Echeagaray; recibió los santos sacramentos, murió el día de la fecha, habiendo otorgado su disposición testamentaria, de la cual se tomó razón; vivía en la calle de la Estampa de Jesús María.—DR. JOSE MIGUEL GURIDI ALCOCER".
(12)

La razón que se tomó de su testamento es la siguiente:

"El Excmo. Sr. don Pedro Garibay.—En 7 de julio de 1815 falleció el Excmo. Sr. don Pedro Garibay, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero, Teniente General de los Ejércitos de S. M., Virrey, Gobernador y Capitán General que fué de esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia, &, &, quien otorgó su última y militar disposición ante el Teniente Coronel don Francisco González, con testigos de asistencia, el día cinco del citado mes. Declara ser natural de Pamplona, capital de Navarra, hijo legítimo de don Pedro Garibay, Teniente Coronel y Gobernador que fué de Santa Catalina, en el puerto de Santa María, y de doña Josefa Leonés Ladrón de Guevara. Manda que luego que fallezca sea conducido su cuerpo por 4 cargadores al Convento de Nuestra Señora del Carmen, de esta Corte, donde a la oración de la noche, sin pompa alguna, se le dé sepultura eclesiástica, encargando que en aquella Iglesia el siguiente día se aplique una Misa por su alma. Deja libre a su esclavo Rafael en premio de la eficacia y legalidad con que le ha servido. Declara por sus bienes los muebles de ajuar de casa y alha-

(12) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., entierros, libro 39, f. 165.

jas que constan a sus albaceas, añadiendo a éstos el coche dos veces renovado y cuatro caballos, con más 500 pesos en reales. Instituye por sus albaceas al Sr. Conde de Colombini y don Joaquín Gómez. No deja mandas, obras pías, ni misas.—DR. JOSE MIGUEL GURIDI ALCOCER".
(13)

El documento que damos a conocer es una carta del Virrey Flores al Ministro Valdés en que apoya la instancia del Coronel de Infantería, don Pedro Garibay, para ser ascendido al grado de Brigadier. Adjunta la petición de Garibay, fechada en Veracruz, en que refiere sus servicios y los de su padre. Y finalmente apoya la solicitud el Sub-Inspector General del Ejército en Nueva España, don Pedro Mendinueta.

Garibay había obtenido el grado de Coronel en 1787. En el correo de España que entró en México el 10 de enero de 1788 llegó dicho nombramiento y en el que entró el 19 de mayo de 1790 trajo la noticia de la gracia que le había hecho el Rey, ascendándolo a Brigadier. (14) ;Fué eficaz la petición del Virrey Flores a la Corte!

J. Ignacio Rubio Mañé.

(13) Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., testamentos, libro 10, ff. 128v-9.

(14) JOSE GOMEZ, "Diario Curioso de México, de 14 de agosto de 1776, a 26 de junio de 1798; por Don...., Cabo de Alabarderos", en Documentos para la Historia de Méjico, VIII (México, 1854), pp. 237 y 340.

(Al margen:) **El Virrey de Nueva España acompaña instancia del Coronel don Pedro Garibay, en que solicita el grado de Brigadier.**

Excmo. Señor:—Por los dilatados buenos servicios de 47 años que expone en la adjunta instancia el Coronel del Regimiento de Infantería de Nueva España, don Pedro Garibay, solicita de la real piedad de S. M. el grado de Brigadier, y la dirijo a V. E. con el informe del Subinspector General en que apoya esta pretensión, para que sirviéndose V. E. dar cuenta de ella a S. M. se digne resolver lo que sea de su soberano agrado.

Dios. 27 de julio de 1789.

Sr. Valdés.

Señor:—Don Pedro Garibay, Coronel del Regimiento de Infantería de Nueva España, con la más profunda veneración, a los reales pies de V. M. expone: que tiene el honor de servir a V. M. cuarenta y siete años, en cuyo tiempo se ha hallado en toda la guerra de Italia, en la de Portugal, y 4 años de guarnición en el Presidio de Ceuta, y ataque que el 25 de mayo de 57 hicieron los marroquinos a la plaza, y durante su permanencia al frente de ella (que fué más de un mes) sufrió la guarnición extraordinaria fatiga y algunas acciones de armas; y en la indicada guerra de Italia se halló en todas las funciones que tuvo el ejército con su Regimiento de Infantería de la Corona, en el que empezó a servir de cadete, y fué creado subteniente en el mismo, en el año de 43, después de la Batalla de Campo Santo, y en la de Beletri, el día de la sorpresa, herido su coronel el Mar-

qués de Ceballos, al principio de la acción, continuó mandándola mi padre don Pedro Garibay, como capitán más antiguo y ausencia de los demás jefes, con tan dichoso y feliz éxito que al siguiente día mereció la gloria de que el augusto padre de V. M. ordenara a su Teniente General, Marqués de Villafuerte, lo presentara a sus reales pies, cuya soberana y benigna demostración fué recibida con todo el lleno de satisfacción, complacencia y júbilo imprescindible de tan relevante honor, y sucesivamente se le confirió el grado de Teniente Coronel; y tomada la Plaza y Ciudadela de Placencia, se le destinó por su Gobernador, y lo fué hasta su rendición; y presentadas en Niza a S. A. el Señor Infante don Felipe las capitulaciones, indicó su real aprobación con haberle dado a los dos días la Comandancia del Segundo Batallón del expresado Regimiento de la Corona, en cuyo empleo falleció, por no haberse verificado la posesión del que S. M. le había conferido del gobierno del castillo de Santa Catalina, del Puerto de Santa María.

Señor, los expresados méritos (que no desestimaré la benigna clemencia de V. M.), los cortos que rendido represento, y las gracias que desde la feliz exaltación de V. M. a su real trono ha derramado con soberana beneficencia sobre tantos individuos del ejército, me alientan y animan a suplicar, sumisa y reverentemente, a los reales pies de V. M. se digne conferirme el grado de Brigadier, en atención a haber cerca de seis años que merecí el de Coronel.

Gracia que espero de la real clemencia de V. M.—Veracruz, 24 de junio de 1789.

Señor.

A los reales pies de V. M.

Pedro Garibay.—(Rúbrica.)

Señor:—Son constantes los dilatados servicios que a V. M. expone este jefe, a quien también recomiendan para

la gracia que solicita, el celo y exactitud con que ha contribuido a la pronta formación, arreglo y disciplina del regimiento de su cargo.

V. M. resolverá lo que sea de su soberano y real agrado.

México, 20 de julio de 1789.

Pedro Mendinueta.—(Rúbrica.)

Ramo Correspondencia de Virreyes.

Tomo 152.

Fs. 118-122.